

1005-3.4

## ACUERDO DIRECTIVO N° 02 FEBRERO 8 DE 2024

“Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- correspondientes al periodo contable comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el literal m) del artículo 18 del Acuerdo No. 005 de marzo 8 de 2016 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA”, es función del Consejo Directivo entre otras “Examinar y aprobar anualmente los Estados Financieros de la institución”.

Que, el Rector ha presentado a consideración del Consejo Directivo los Estados financieros correspondientes al periodo contable comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, la profesional especializado del Área de Gestión de Recursos Financieros ha certificado que los saldos de estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Central del Valle del Cauca— UCEVA con corte 31 de diciembre de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución N° 533 del 2015 y sus modificatorias.

Que, los Estados Financieros demuestran una estructura económica acorde con el objeto social y la condición de Establecimiento Público del orden municipal de Educación Superior como lo es la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA y se encuentran desarrollados con sujeción a las normas legales y especiales que rigen la materia

Que, los estados financieros mencionados anteriormente, fueron presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICI el día 01 de febrero de 2024 para su análisis y revisión, los cuales fueron validados para ser presentados ante el Consejo Directivo.

Por lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA, correspondientes al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja.

Continuación del Acuerdo Directivo No.

**ARTICULO 2°.** Los estados financieros se anexan como parte integral del presente Acuerdo Directivo.

**ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria verificada el día 8 de febrero de 2024.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

  
**GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN**

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Vo.Bo. Mariana Donneys Agudelo

Elaboró y Proyectó:  
María Isabel Roldán Padilla  
Profesional Especializado  
Área de Gestión de Recursos Financieros

Revisó:  
Luz Mireya González Vicerrectora Administrativa y Financiera